El "embrollo semántico" de las ideas políticas

The "Semantic Muddle" of Political Ideas

DOI: https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.47.13809

Resumen

Este artículo examina la terminología y la comunicación políticas desde una triple mirada —histórica, lingüística y filosófico-analítica—, con el propósito de comprender los problemas semánticos que hoy afectan al lenguaje de la política y de la politología. Se sostiene que la ciencia política necesita, como condición para formular enunciados rigurosos, precisar el sentido de sus términos y expresiones, establecer las condiciones que hacen inteligible su vocabulario y avanzar hacia lenguajes formales o simbólicos acordes con una estructuración más científica de su objeto de estudio. El problema se aborda de manera holística, siguiendo la evolución denotativa y connotativa de los términos centrales del vocabulario politológico. Con este fin se propone un modo de ordenamiento temático basado en descriptores conceptuales jerarquizados según sus derivaciones semánticas y sus relaciones con nociones afines.

Palabras claves: lenguaje político, semiótica política, polisemia, terminología, historia conceptual.

Abstract

This article analyses political terminology and communication from three complementary perspectives —historical, linguistic and philosophical-analytical— in order to understand the semantic problems that currently affect the language of politics and political science. It argues that, as a precondition for rigorous statements, political science must clarify the meaning of its terms and expressions, establish the conditions that make its vocabulary intelligible, and move towards formal or symbolic languages consistent with a more scientific structuring of its object of study. The problem is approached holistically, by tracing the denotative and connotative evolution of the core terms of political vocabulary. To this end, the article proposes a thematic ordering based on conceptual descriptors hierarchically arranged according to their semantic derivations and their links with related notions.

Keywords: political language; political semiotics; polysemy; terminology; conceptual history.

Bernardo Ramírez del Valle
CEPENSAR Caribe – Colombia. E-mail: cepensar@hotmail.com. ORCID: https://orcid.org/0000-0001-8866-0393

Mario Echeverría Acuña
Universidad Mayor de Cartagena, Cartagena, Colombia. E-mail: mecheverria@umayor.edu.co. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-4831-6277

Como citar:
Acosta Villarreal, Luis (2026). El "embrollo semántico" de las ideas políticas. *Advocatus, 23*(47), 169-178.

Open Access

Recibido:
2 de febrero de 2026
Aceptado:
5 de junio de 2026

INTRODUCCIÓN

Tanto en su dimensión práctica —el discurso y la acción de gobierno— como en su dimensión reflexiva —el estudio filosófico y científico de los fenómenos del poder—, la política se ha valido siempre de un vocabulario propio. Se trata de un conjunto de voces cuyas denotaciones y connotaciones remiten, por lo general, al poder político y a sus expresiones concretas: la guerra, el gobierno, el Estado, los partidos, los regímenes, los sistemas o la cultura política. Ahora bien, el hecho de que la política sea simultáneamente arte y ciencia convierte ese 'lenguaje político' en un asunto epistemológicamente espinoso, no sólo para la semiótica general, sino también para la filosofía analítica, empeñada esta última en disolver las confusiones conceptuales que nacen del uso impreciso de las palabras (Muguerza, 1974).

Fijar el significado de los términos especializados de una disciplina, como paso previo a cualquier afirmación rigurosa, ha sido una preocupación constante de filósofos y lingüistas desde los orígenes mismos del pensamiento occidental. Platón suele señalarse como el primero en vincular explícitamente el origen y la naturaleza del lenguaje con el discurso filosófico y político, al perseguir la "exactitud de los nombres" con que deben designarse las cosas y los hechos de la realidad (Platón, 2006). En el *Crátilo* —diálogo redactado hacia el 385 a. C., poco después de la fundación de la Academia— se discute si los nombres reproducen o imitan la naturaleza de aquello que designan o si son meras convenciones. A través de Sócrates, Crátilo y Hermógenes, el ateniense sugiere que el lenguaje primitivo habría surgido de alguna forma de imitación del objeto, para después ser modelado por el uso, la costumbre, la ley y la cultura; y distingue, además, entre nombres "bien" y "mal", formados con una analogía moral entre las palabras y las acciones humanas (Platón, 2006, p. 303).

Aquella temprana polémica semiótica, que enlaza lenguaje y política, anticipa buena parte de las corrientes lingüísticas y filosóficas que se desarrollan durante los siglos XIX y XX y que alcanzan su mayor auge tras la Segunda Guerra Mundial, todas ellas coincidentes en subrayar el papel central del lenguaje en la construcción del discurso filosófico y de la teoría científica (Valdés Villanueva, 1997). En esta misma línea, la historia conceptual contemporánea ha mostrado que los conceptos políticos no son etiquetas neutrales, sino condensaciones de experiencia y expectativa histórica cuyo sentido se transforma con el tiempo (Koselleck, 1993).

1. Metodología

El presente trabajo corresponde a una investigación de carácter descriptivo y diseño documental. La información se recolectó mediante fichas de investigación aplicadas a fuentes doctrinales y científicas sobre el lenguaje político, complementadas con la consulta de fuentes secundarias. El análisis se organizó a partir de cuatro descriptores conceptuales —lenguaje político, semiótica

política, polisemia y terminología—, seleccionados por su capacidad para articular los núcleos temáticos del problema estudiado.

2. Resultados y discusión

2.1. El problema semiótico del lenguaje político

La existencia misma de un 'lenguaje político' ha sido objeto de disputa. Algunos lingüistas le niegan la condición de lenguaje especializado y lo consideran, más bien, un uso particular de la lengua común. Fernández Lagunilla (1999, pp. 7, 13), por ejemplo, prefiere hablar de "un lenguaje de la política" o de una "jerga política", ante la dificultad de aislar los rasgos lingüísticos y comunicativos que justificarían la etiqueta de lenguaje autónomo. En una posición aún más restrictiva, Coseriu sostiene que, para la filología y la hermenéutica del sentido, los discursos políticos no forman una clase particular por su forma o estructura lingüística, sino únicamente por su contenido extralingüístico, de modo que existirían "usos políticos" del lenguaje pero no un lenguaje político propiamente dicho (como se cita en Alvar, 1987, p. 17).

Frente a esta corriente, otros autores reivindican el carácter especializado del lenguaje político. Lo Cascio (1998, p. 309) lo incluye expresamente entre los "lenguajes especiales" en su *Gramática de la argumentación*. Rebollo Torío (2009, pp. 2-3), por su parte, atribuye la reticencia a reconocerlo a una peculiaridad de sus destinatarios: a diferencia de otros lenguajes técnicos, cuyo interlocutor es un especialista, el político se dirige a la vez a quienes "viven por y para la política" y a la ciudadanía en general, que también debe comprenderlo. De ahí que su léxico resulte heterogéneo, polisémico y ambiguo, en lugar de homogéneo y unívoco. Con todo, el propio Rebollo relativiza esa objeción: la falta de biunivocidad tampoco es exclusiva del lenguaje político —el publicitario o el de la crítica literaria la comparten— y, sin embargo, términos como "democracia" remiten inequívocamente al ámbito político. El núcleo del problema, entonces, no es la ausencia de tecnicismo, sino la diversidad interpretativa que pesa sobre el vocabulario político.

Esta tensión no es meramente terminológica. Como advierte Sartori (1984), el progreso de la ciencia política depende del rigor con que se forman sus conceptos: sin conceptualización clara no hay comparación ni cuantificación posibles, y la ambigüedad definicional debilita la construcción teórica. A partir de estas consideraciones, este artículo se organiza en torno a cuatro interrogantes: ¿en qué consiste la naturaleza polisémica del lenguaje político?, ¿qué incidencia ha tenido la traducción filológica en su embrollo semántico?, ¿por qué cabe calificarlo a la vez de diacrónico y asincrónico? y ¿qué relación guarda con el carácter asistémico y aporético del pensamiento filosófico-político?

2.2. El lenguaje político

Entendido en sus registros oratorio, filosófico y científico, el lenguaje político es el vehículo

de las 'ideas políticas': un conjunto finito de proposiciones —descriptivas, explicativas, predictivas, prescriptivas y prospectivas— con las que se dota de sentido a los fenómenos derivados de la existencia, la posesión y el ejercicio del poder. Sin embargo, desde Heródoto hasta hoy, ese vocabulario ha sido fuente de perplejidad para filósofos, juristas y cientistas sociales, pues con frecuencia se muestra contradictorio o antinómico, como si procediera de una suerte de Babel conceptual. El problema no ha encontrado solución en la forma de un lenguaje político común a todas las disciplinas, pese a los cientos de estudios que desde la historia, la filosofía, la filología, la teología, el derecho, la sociología o, incluso, la matemática han contribuido a delinear —parcial o totalmente— una teoría general de la política (Bobbio, 2001, p. 7).

En efecto, la abundancia de signos acuñados a lo largo de la historia para nombrar hechos, estructuras y comportamientos políticos no ha traído consigo consenso sobre su significado. Términos como 'formas de gobierno', 'formas de Estado', 'régimen político', 'sistema de gobierno' o 'sistema político' —y aun la propia noción de 'Estado'— funcionan como piezas claves del léxico politológico y, no obstante, se emplean de manera equívoca: unas veces en sentido genérico y otras en sentido restringido; unas veces como sinónimos ('formas de gobierno' y 'régimen político'; 'sistema de gobierno' y 'sistema político') y otras como antónimos (Estado frente a sociedad civil). Estos "embrollos semánticos", expresión que tomamos de Dahl (1997, p. 13), obedecen, a nuestro juicio, a seis factores principales: (i) la naturaleza polisémica del lenguaje político, (ii) la influencia de la traducción filológica de los clásicos, (iii) el carácter diacrónico de las ideas políticas, (iv) el carácter asincrónico de la terminología jurídica, (v) la índole asistémica y a menudo aporética del pensamiento filosófico-político y (vi) los contextos culturales que condicionan su formulación.

2.3. La naturaleza polisémica del lenguaje político

La ambigüedad de numerosas voces —centrales y periféricas— del lenguaje político deriva de su índole esencialmente polisémica. El vocabulario político está poblado de signos con significados denotativos y connotativos que describen y prescriben, a la vez, los múltiples fenómenos del poder, y muchos de ellos admiten sentidos diversos incluso dentro de una misma lengua.

El primero en advertir el problema que la polisemia plantea al análisis filosófico-político fue Sócrates en el siglo V a. C. En los *Diálogos platónicos* —en los que se recogen sus enseñanzas— se insiste en la necesidad de escoger las palabras exactas para nombrar y, a partir de ahí, describir, explicar y anticipar la realidad, de modo que puedan ser incorporadas con propiedad por el legislador (Platón, 2006, p. 303). Ya en la Edad Media, Tomás de Aquino retomó esta inquietud en la Quaestio 1 de la *Suma teológica,* al preguntarse si el poder político posee una semántica unívoca o múltiple. Según Soto Posada, el Aquinate concluye que el lenguaje del poder es inequívocamente poli-

sémico: la Suma ofrece un abanico amplísimo de categorías latinas —de *auctoritas* y potestas a *dominium, iurisdictio o principatus*— para designar el poder, cuya "semiosis deviene ilimitada, abierta, múltiple" y opera como una "unidad en la diversidad" (como se cita en Cortés Rodas & Carrillo Castillo, 2003, p. 59).

Esta polisemia no es sino un caso particular de la que afecta al lenguaje en general. Las palabras suelen portar un significado denotativo —básico y compartido, que nombra genéricamente las cosas— y otro connotativo —más subjetivo e ideológico—, integrado por valores secundarios que remiten a realidades extralingüísticas (sociales, económicas, culturales, religiosas, entre otras). Con el tiempo, esas connotaciones pueden alterar parcial o totalmente el sentido original de un término. Escapan a esta deriva, casi siempre, los signos que nombran fenómenos de la naturaleza física (clima, astros, minerales, elementos químicos) o entidades abstractas (números, figuras geométricas), que tienden a permanecer estables, pero la mayor parte del léxico experimenta una verdadera metamorfosis connotativa a lo largo de su historia. La historia conceptual ha documentado con detalle este proceso, al mostrar cómo los conceptos políticos fundamentales acumulan y desplazan estratos de significado según la experiencia histórica de cada época (Koselleck, 1993).

2.4. La influencia filológica en las traducciones politológicas

Buena parte de las confusiones que hoy afectan a la ciencia política —y, por extensión, a las disciplinas que se apoyan en ella, como el derecho— procede de las divergencias con que, desde la Antigüedad, los traductores han interpretado los términos empleados por los pensadores políticos en sus obras. Briceño Jáuregui, uno de los traductores al castellano de *La política* de Aristóteles, reconoce que ninguna versión resulta plenamente satisfactoria, dada la dificultad de restituir "el calor local y el colorido temporal" de un texto cuya circunstancia originaria nos es ya ajena (como se cita en Aristóteles, 2000, p. 11). Por ello —añade— el traductor se ve obligado con frecuencia a "rejuvenecer, reconstruir o inventar" parte del vocabulario para aproximarlo al original. En esa tarea recurre a las reglas de su propia lengua para fijar la denotación o la connotación que el autor extranjero quiso imprimir a un término, apelando a sinónimos o paráfrasis que pueden ser pertinentes en un idioma y, sin embargo, inexactos o antinómicos en otro, aun dentro de la misma familia lingüística.

2.5. La naturaleza diacrónica de las ideas políticas

Muchos conceptos hoy corrientes en la ciencia política no nacieron en el mundo antiguo ni en la Edad Media o Moderna, sino que surgieron —como la propia ciencia política en sentido estricto— a partir de la segunda mitad del siglo XX. Desde entonces han debido convivir y articularse con nociones heredadas de la Antigüedad, tan omnicomprensivas que siguen impregnando las definiciones más recientes y convierten el análisis político en un persistente atolladero semántico. En ello se manifiesta

la naturaleza diacrónica de las ideas políticas, que evolucionan al compás de las transformaciones económicas, científicas, sociales y políticas de las sociedades (Koselleck, 1993).

Un buen ejemplo es la noción de 'formas de gobierno', cuyas ambigüedades actuales en la ciencia política y el derecho público se explican por su carácter fundacional y por el uso extendido que tuvo en la Antigüedad. La encontramos ya en el siglo V a. C. en las *Historias* de Heródoto, en el célebre debate entre Otanes, Megabizo y Darío acerca de la mejor forma de gobernar Persia, comentado por Bobbio (2001, pp. 15-17). De aquella matriz derivaron significantes como república, monarquía, democracia, aristocracia o tiranía en la Antigüedad; soberanía y Estado en la Edad Media y Moderna —con aportes de Maquiavelo, Moro y Bodin—; poder público y Estado de derecho en la Contemporaneidad; y ya en tiempos recientes, 'sistema de gobierno' y 'sistema político', asociados a la teoría sistémica y conductista de Easton, así como las nociones de legitimidad, gobernabilidad y estabilidad, surgidas al calor de las transiciones democráticas de la segunda mitad del siglo XX.

2.6. El carácter asincrónico de la terminología jurídica

Otra fuente de imprecisión reside en el desfase temporal entre la ciencia y el derecho. Cabe afirmar, sin exageración, que el derecho suele marchar a la zaga de la ciencia: mientras un paradigma no se consolida y desplaza al anterior, es improbable que sus categorías sean incorporadas por el legislador a las normas que regulan los fenómenos correspondientes. El derecho constitucional latinoamericano ofrece una ilustración elocuente. La mayoría de las constituciones que rigieron en la región hasta las décadas de los años setenta y ochenta fueron aprobadas en el siglo XIX, tras los procesos de emancipación, e incorporaron el vocabulario de la filosofía política dieciochesca, con los sentidos heredados de la Antigüedad y las revaloraciones de la Modernidad. Aunque fueron objeto de sucesivas reformas, muy pocas asimilaron la terminología politológica posterior a la Segunda Guerra Mundial, nutrida de los avances de la sociología, la economía, la psicología o la estadística. Sólo con las reformas de finales del siglo XX comenzó a actualizarse ese repertorio, con la incorporación de nociones como 'sistema de gobierno' o 'sistema político'.

En América Latina, los aportes de la ciencia política estadounidense —centrados, desde mediados del siglo XX, en el estudio de las conductas de los actores del sistema (conductismo)— fueron asimilados con retraso por la doctrina y el derecho constitucional, disciplinas todavía ancladas en el institucionalismo de la sociología política europea del siglo XIX y comienzos del XX. Esa incorporación tardía ha supuesto un proceso de adaptación —generacional y epistemológica— aún inconcluso, como revela la revisión de los tratados de derecho público de la región: en ellos persiste la tendencia a tratar como sinónimos 'formas de gobierno' y 'régimen político', o 'formas de gobierno' y 'formas de Estado', y

a confundir 'sistema político' con 'régimen' o 'sistema de gobierno', del mismo modo que 'Estado' se asimila a 'poder público'. Subyace, ante todo, una resistencia epistemológica a admitir el concepto de 'sistema político' en su formulación conductista, atribuible a la arraigada tradición legalista e institucionalista decimonónica que aún predomina entre los tratadistas latinoamericanos.

2.7. El carácter asistémico y aporético del pensamiento político

Una fuente adicional de discrepancias lógico-semánticas se halla en el carácter no sistemático y, a menudo, aporético de las ideas políticas. La mayoría de los conceptos politológicos —descriptivos y prescriptivos— proviene de la especulación filosófica antigua, medieval, moderna y contemporánea que, aun cuando se apoyó en la observación de los fenómenos políticos, distó de ser científica en el sentido actual del término. Sólo a mediados del siglo XX, con el desarrollo de la teoría de sistemas y de los métodos empíricos de investigación, el pensamiento político adquiere cierta sistematicidad y estatuto científico. Con todo, conserva un componente aporético, ligado a su finalidad ideológica y al uso instrumental que se le da cuando se pone al servicio de intereses económicos, religiosos o de otro orden, lo que puede tornarlo, en buena medida, irracional.

2.8. Contextos culturales y lenguaje político

La diversidad de contextos culturales en que se genera y transforma el vocabulario político produce, con frecuencia, lecturas divergentes de un mismo fenómeno, interpretado según la tradición civilizatoria en que se inscribe. El concepto de 'democracia' —anclado en los principios de libertad e igualdad— no se comprende ni define del mismo modo en tradiciones culturales cuya organización social y familiar responde a matrices distintas de las occidentales, lo que ilustra hasta qué punto el sentido de los términos políticos depende del marco cultural de recepción.

A ello se suma la manipulación ideológica del léxico. Regímenes de muy distinto signo —de derecha y de izquierda— se han apropiado interesadamente de un mismo vocablo para legitimarse: el propio término 'democracia' ha sido invocado por regímenes autoritarios de orientación opuesta. Cualquiera que sea la causa de esta maleabilidad semiótica, el análisis político exige prestar suma atención a las formulaciones lingüísticas —explícitas e implícitas— que estructuran los relatos sobre lo político, procedan de sus protagonistas o de la propia ciencia política. En esta dirección apunta el análisis crítico del discurso político, que estudia cómo el lenguaje construye representaciones de la realidad y articula relaciones de poder e ideología (Chilton, 2004).

2.9. El lenguaje político como lenguaje especializado y científico

Que el lenguaje político sea heterogéneo y polisémico —y que sus emisores y destinatarios no conformen necesariamente una comunidad científica— no basta para negarle carácter

especializado y científico. El acelerado desarrollo de las tecnologías de la información ha popularizado la terminología de numerosos lenguajes especializados, tanto de las ciencias formales y naturales como de las sociales, muchos de cuyos términos los manejan hoy con cierta soltura sus destinatarios. Se produce así una "generalización" de tecnicismos que, creados por la ciencia, pasan a integrar la lengua común. En palabras de Cabré, el conocimiento especializado no puede compartimentarse, pues el saber es un continuo y su división en materias obedece a razones metodológicas, no a una fragmentación real del conocimiento (como se cita en García de Quesada, 2001, p. 4). Precisamente en esa circulación de las terminologías especializadas se funda la interdisciplinariedad de la ciencia, de ahí que la propia Cabré reconozca que la demarcación entre los lenguajes de especialidad y la lengua general sigue siendo una cuestión discutida y difusa (como se cita en García de Quesada, 2001, p. 5).

Por lo demás, desde la segunda mitad del siglo XX el léxico político ha alcanzado una difusión sin precedentes, impulsada por la expansión de los medios masivos y, más tarde, de las tecnologías digitales, así como por las sucesivas olas de democratización en Europa, América Latina y Asia. Los mensajes políticos que circulan hoy por el correo electrónico, los blogs y las redes sociales han generado formas inéditas de interacción entre gobernantes y gobernados y, sobre todo, han facilitado la difusión y apropiación ciudadana de viejas y nuevas terminologías políticas, con la consiguiente mejora en la comprensión pública de la realidad política. El análisis del discurso político contemporáneo confirma que ese vocabulario opera en la intersección del lenguaje, la ideología y el poder (Chilton, 2004).

CONCLUSIONES

El ejercicio y el estudio de la política suponen el uso de un lenguaje especializado, formado por voces cuyas denotaciones y connotaciones remiten al poder y a sus manifestaciones —la guerra, el gobierno, el Estado, los partidos, los regímenes y sistemas políticos o la cultura política—. Que la política sea a un tiempo arte y ciencia hace de ese lenguaje un objeto epistemológicamente complejo, tanto para la semiótica como para la filosofía analítica, empeñada en resolver las confusiones nacidas del uso impreciso de las palabras.

Aunque algunos autores le niegan estatuto científico —por la dificultad de aislar sus rasgos lingüísticos definitorios y porque los discursos políticos no constituirían una clase por su forma, sino sólo por su contenido extralingüístico—, en este trabajo se ha defendido lo contrario. El vocabulario político es, en efecto, polisémico, diacrónico, asincrónico respecto del derecho, asistémico y sensible a los contextos culturales, pero ninguno de esos rasgos lo excluye del ámbito de los lenguajes especializados. Antes bien, su creciente universalización —favorecida por los medios y las tecnologías digitales— le confiere una proyección interdisciplinaria, en la medida en que sus términos son cada vez más apropia-

dos por la ciudadanía y liberados del recinto estrictamente académico. Reconocer y gestionar con rigor esa polisemia —depurando conceptos y explicitando sus condiciones de sentido, como reclama la moderna teoría de la conceptualización (Sartori, 1984)— constituye, pues, una tarea ineludible para la consolidación científica de la ciencia política.

REFERENCIAS

Alvar, M. (Coord.). (1987). *El lenguaje político.* Fundación Friedrich Ebert.

Aristóteles (1947). *La política.* En *Obras completas.* Anaconda.

Aristóteles. (2000). *La política* (M. Briceño Jáuregui, Trad.). Panamericana.

Ávila, R. (1977). *La lengua y los hablantes.* Trillas.

Bobbio, N. (2001). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político* (2.ª ed.). Fondo de Cultura Económica.

Bodin, J. (1973). *Los seis libros de la República.* Aguilar.

Briceño Jáuregui, M. (2000). *Introducción.* En *Aristóteles, La política* (pp. 9-11). Panamericana.

Chilton, P. (2004). *Analysing political discourse: Theory and practice*. Routledge.

Cortés Rodas, F., & Carrillo Castillo, L. (Eds.) (2003). *Los clásicos de la filosofía política.* Universidad de Antioquia.

Coseriu, E. (1987). Lenguaje y política. En M. Alvar (Coord.), *El lenguaje político* (pp. 17–18). Fundación Friedrich Ebert.

Dahl, R. A. (1997). *La poliarquía: Participación y oposición* (2.ª ed.). Tecnos.

Debray, R. (1994). *Vida y muerte de la imagen: Historia de la mirada en Occidente.* Paidós.

Eco, U. (1977). *Tratado de semiótica general.* Lumen.

Espinosa Vera, P. (2005). Los constructores de "significados últimos". Instituto de Semiótica Política y Comunicación Pública. http://www.semioticapolitica.com

Fernández Lagunilla, M. (1999). *La lengua en la comunicación política I: El discurso del poder.* Arco Libros.

García de Quesada, M. (2001). Estructura definicional terminográfica en el subdominio de la oncología clínica. *Estudios de Lingüística Española, 14*. http://elies. rediris. es/elies14/

Hobbes, T. (1982). *Leviatán*. Fondo de Cultura Económica.

Jellinek, G. (2002). *Teoría general del Estado.* Fondo de Cultura Económica.

Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado: Para una semántica de los tiempos históricos.* Paidós.

Lo Cascio, V. (1998). *Gramática de la argumentación*. Alianza Editorial.

Maquiavelo, N. (1951). *El príncipe* (2.ª ed.). Aguilar.

Méndez Bernal, R. (2000). *Clásicos del pensamiento universal resumidos*. Intermedio.

Morán, F. (1987, 26 de noviembre). Lenguaje y poder. *El País*.

Muguerza, J. (1974). *La concepción analítica de la filosofía* (Vol. 2). Alianza Editorial.

Navarro, J. M., & Calvo Martínez, T. (s. f.). *Historia de la filosofía*. Anaya.

Pérez, A. (1999). *La civilización griega (3.ª ed.)*. Red Iberoamericana.

Platón (2002). *Las leyes.* Alianza Editorial.

Platón (2006). *Diálogos: Crátilo o el lenguaje* (Vol. 2). Gráficas Modernas.

Raboy, M., & Solervicens, M. (s. f.). *Los medios de comunicación.* http://www.vecam.org/article683.html

Rebollo Torío, M. Á. (2009). Caracterización del lenguaje político. Universidad de Extremadura. http://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/pdf/16/16_009.pdf

Roso Acuña, E. (1980). Evolución de las ideas políticas. Universidad Externado de Colombia.

Saperas, E. (1987). *Los efectos cognoscitivos de la comunicación de masas.* Ariel.

Sartori, G. (1984). Guidelines for concept analysis. En G. Sartori (Ed.), *Social science concepts: A systematic analysis* (pp. 15-48). Sage.

Sepúlveda Pino, H. (1987). Historia de las ideas políticas y jurídicas. Ciencia y Derecho.

Strauss, L. (2006). *La filosofía política de Hobbes: Su fundamento y su génesis.* Fondo de Cultura Económica.

Tzu, S. (2001). *El arte de la guerra* (3.ª reimp.). Panamericana.

Valdés Villanueva, L. M. (Ed.). (1997). *La búsqueda del significado: Lecturas de filosofía del lenguaje* (2.ª ed.). Tecnos.